

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Universidad Rey Juan Carlos

- 13** *RESOLUCIÓN de 12 de marzo de 2026, de la Universidad Rey Juan Carlos, por la que se anuncia convocatoria pública para la provisión de varios puestos de trabajo reservados a personal funcionario, mediante Concurso de Méritos Específico.*

Encontrándose vacantes varios puestos de trabajo cuyo sistema de provisión es el de concurso y siendo necesaria su cobertura, este Rectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas en el artículo 50.1 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, en relación con el artículo 3.2.j) de la misma, así como en los Estatutos de la Universidad, aprobados por Decreto 22/2003, de 27 de febrero (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 5 de marzo), modificados por Decreto 28/2010, de 20 de mayo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 10 de junio), de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y de conformidad con el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, ha resuelto convocar concurso de méritos específico para proveer los puestos de trabajo siguientes:

- 05012009 – Técnico/a Especialista.
- 04082029 – Técnico/a Especialista.
- 04082216 – Jefe/a de Sección.
- 04082207 – Jefe/a de Sección.
- 09012102 – Jefe/a de Negociado.
- 04002102 – Técnico/a Especialista.

Las bases de la convocatoria se publicarán, en la página web de esta Universidad en las direcciones <https://sede.urjc.es/tablon-de-anuncios> y <https://www.urjc.es/empleo-publico>, al día siguiente en el que se haga público el presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Móstoles, a 12 de marzo de 2026.—El Rector, Abraham Duarte Muñoz.

(03/3.957/26)

